



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N° 65/92.-30-12-92

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 13 HO#RAS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JOSE DANA LAGUNA.

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRI#MER TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CON#TRATACION.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PU#BLICAS Y TRANSPORTES.- DELEGADO DE POLICIA, SEGURIDAD CIU#DADANA, TRAFICO Y PROTECCION CIVIL.

DO#A MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELE#GADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL, CONSUMO Y FESTEJOS.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.- QUINTO TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA, PERSONAL Y RE#GIMEN INTE#RIOR.-

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

AUSENTE:

DO#A CARMEN DIAZ MATIAS.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELE#GADA DE EDUCACION, CULTURA Y SALUD.

FUNCIONARIO PUBLICO :

DON GUILLERMO LAGO NU#EZ, SECRETARIO GENERAL.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones estable#cida en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se#gún Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n° 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi#n celebrada el d#a 9 de Agosto de 1.991, as# como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesi#n celebrada el d#a 26 de sep#tiembre de 1.991, (B.O.P. n° 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los treinta d#as del mes de Diciembre del a#o 1.992, siendo las 11 horas y 30 mi#nutos SE REU#NEN, en la dependencia de la Alcald#a de esta Casa Consis#torial, previa convocato#ria, al objeto de cele#brar la sesi#n de la Co#misi#n Muni#cipal de Go#bierno, bajo la Presi#dencia del Alcalde-Presidente, DON JOSE DANA LAGUNA, las Sras. y Sres. Te#nientes de Al#calde miem#bros de la Comi#si#n de Go#bierno de#signados por Decreto de la Alcal#d#a-Presidenten#cia n° 1321 de fe#cha 9 de junio de 1992, del que se dio cuenta al Ayunta#miento Pleno en sesi#n celebrada el d#a 16 de junio de 1.992. (BOP. n° 146 de 3 de agosto de 1.992).

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi#n Mu#nicipal de Gobierno, pas ndose a conocer el Or#den del D#a que es el si#guiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION DE FE#CHA 23 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada y no produci#ndose ninguna observaci#n, es por lo que por la Presidencia se de#clara aprobada el Acta de la Sesi#n anterior de conformidad con lo establecido en el art#culo 91.1 del R.O.F..

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE PROTECCION CIVIL RE#LATIVA A FIESTAS OCASIONALES EN FECHAS NAVIDE#AS.

Se da lectura a la propuesta de la Alcald#a-Presidentencia del siguiente tenor literal:

"De conformidad con la Orden de la Consejer#a de Gober#naci#n de la Junta de Andaluc#a de 12 de Junio de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

1.992, relativo a requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone se adopte acuerdo en el sentido siguiente:

1§.- Actividades ocasionales en locales no destinados habitualmente a espectáculos públicos o actividades recreativas (Disposición Primera, Orden 20-6-92):

* Don Juan Carlos Dominguez Molina. Fiesta Fin de Año en local sito en Carretera de Alicén s/n, La Algaida: solicitada licencia para venta al por menor de bisutería. Presenta Póliza de responsabilidad civil general, certificación de Permiso Industrial visada por el Colegio correspondiente, relativa a condiciones de seguridad y solidez y cumplimiento de la normativa NBE-CPI.91 e instalación eléctrica del Local, así como plano de planta.

* Don Jesús Enrique Olmo Navas. Fiesta fin de Año en Disco-Pub Guay, Avda. Carlos III, Aguadulce.

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto no autorizar la celebración de estas actividades ocasionales por no reunir los locales las condiciones necesarias para la realización del mismo.

2§.- Actividades ocasionales en locales destinados habitualmente a espectáculos públicos o actividades recreativas (Disposición Segunda, Orden 20-6-92).

A) Solicitudes sin documentación.-

* Don Jos, Valera Muñoz. Fiesta fin de Año en Hotel Golf Trinidad, Urbanización Playa Serena.

* Don Rodrigo Archilla Lupiáñez. Fiesta fin de Año en Restaurante Soriano, Avda. Carlos III, nº 363, Aguadulce.

* Don Alfonso Acuña Francisco. Fiesta fin de Año en Hotel Portomagno, Urbanización Aguadulce.

* Cristóbal Ruiz Pareja. Fiesta Fin de Año en Complejo Alhambra Residencia de vacaciones CSI-CSIF.

* Don Jos, Luis Craviotto Moreno. Fiesta Fin de Año en Discoteca Pedigree.

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto emitir informe en el sentido de que en cuanto a estas solicitudes no existe inconveniente en lo relativo a las posibles molestias para los vecinos y perjuicios a otros establecimientos destinados permanentemente a la actividad o espectáculos autorizados, si bien, carecen de la documentación requerida por la Orden de 20 de Junio de 1.992.

B) Solicitudes con documentación.

B.-1§.-

* Don Nelson Antonio Morelli. Fiesta Fin de Año en Caf, Bar Restaurante El Bodegón, Crta. de Málaga, Aguadulce: aporta Fotocopia de la Licencia de Apertura.

* Don Francisco Rivas Magán. Fiesta Fin de Año en Club Náutico. El Puerto. Roquetas de Mar. Aporta póliza seguro de responsabilidad civil y cuota del impuesto sobre actividades económicas.

* Don Antonio Manuel Martínez Martínez. Fiesta Fin de Año en Disco Studio, Discoteca sita en Avda. Carlos III, Aguadulce: aporta fotocopia de la licencia de apertura y póliza de seguro Multiriesgo.

* Grupo Hoteles Playa S.A.. Fiestas Fin de Año en los Hoteles Playacapricho, Playalinda y Playasol sitios en la Urbanización de Roquetas de Mar y Playadulce en Urbanización Aguadulce. Aporta fotocopia de las licencias de apertura de los hoteles Playasol y Playacapricho y póliza de seguro de responsabilidad civil no actualizada.

* Don Jos, Ortega García. Fiesta Fin de Año en Disco Pub Cañela sito en Calle Lago Garza s/n, Urbanización Roquetas de Mar. Aporta fotocopia de la solicitud de la Licencia de apertura y póliza de seguro del multiseuro alimentación y restauración.

* Don Jos, Gutierrez Rodríguez. Fiesta Fin de Año en Pub Ebano, El Parador. Aporta póliza de seguro de protección de comercios y oficinas. Tiene licencia de apertura para Caf, Bar 2ª categoría.

* Doña Aurelia Fernández Martínez. Fiesta Fin de Año en Restaurante Franelia, Carretera de Alicén km. 3. Aporta



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

fotocopia de la licencia de apertura y certificación de Perito Industrial visado por el Colegio correspondiente, relativo a condiciones de seguridad y solidez del local y cumplimiento de la NBE-CPI.91 e instalación eléctrica y plano de planta y fotocopia póliza de seguro no actualizada de Multiriesgo.

* Don Juan Gin,ez Vico López. Fiesta Fin de Año en discoteca Disco-Club 13 en Complejo Sat,lites Park-Local 13, Aguadulce. Aporta fotocopia póliza seguro responsabilidad civil.

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto emitir informe en el sentido de que en cuanto a estas solicitudes no existe inconveniente en lo relativo a las posibles molestias para los vecinos y perjuicios a otros establecimientos destinados permanentemente a la actividad o espect culos autorizados, si bien, carecen de la documentación requerida por la Orden de 20 de Junio de 1.992.

B.-2§.-

* Don Rafael de Haro Carreño. Fiesta Fin de Año en Discoteca Karchi, Puerto Deportivo, Aguadulce: aporta fotocopia de la licencia de instalación previa a la de apertura y seguro de responsabilidad civil.

* Carlos E. Vargas, Silpamez S.A.. Fiesta Fin de Año en Hotel Las Salinas, Carretera Faro Sabinal s/n. Aporta fotocopia Licencia Municipal de apertura, plano de planta y póliza de seguro de Multiriesgo y responsabilidad civil.

* Don Juan Sánchez Juárez. Fiesta Fin de Año en Discoteca Boccaccio en El Parador. Aporta fotocopia de la licencia de apertura y póliza de seguro de responsabilidad civil para sábados, domingos y festivos.

* Don Jose A. Sánchez Reyes. Fiesta Fin de Año en el local Garimar, sito en Carretera Los Motores, nº 3, Cortijos de Marín. Aporta fotocopia licencia de apertura de alquiler de nave para celebraciones sociales y fotocopia de póliza de seguro de responsabilidad civil.

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto informar favorablemente esta actividad, haciendo mención expresa que estas actividades no van a causar molestias para los vecinos ni perjuicios a otros establecimientos destinados permanente#mente a la actividad o espect culo a autorizar.

Por cuanto antecede la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda comunicar a los interesados por conducto de la Policía Local la situación en que se encuentra cada uno de ellos, notificando que contra el presente acuerdo podrá interponer, si así lo estiman, Recurso de Reposición ante este mismo Organ#o en el plazo de un mes desde su notificación.

Igualmente dar traslado de este Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en Almería para su conocimiento y demás efectos oportunos.

TERCERO.- PROPUESTA DE CONCEJALES DELEGADOS.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda por la C.M. de Gobierno, cesar a D. Manuel Bermejo Dominguez designado por esta Comisión el día 18 de septiembre del actual como Arquitecto incluido en la relación de puestos de trabajo como personal eventual, para su pase a la situación de contratación administrativa de conformidad con lo establecido en el R.D. 1.005/74 de 4 de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en seis folios, a la que se unen ningfn anexo. En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL